

Municipalidad de Patagones

Subsecretaria de Gobierno

Subdirección administrativa

Boletín Oficial

Ordenanza N° 15/99

Boletín Oficial N° 252

Carmen de Patagones, 23 de Diciembre de 2015

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PATAGONES serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio del Partido.

PRIMERA SECCION Legislación y Avisos Oficiales

SUMARIO

P. ORDENANZAS	02
DECRETO	02 - 03 - 04 - 05 - 06 - 07 - 08 - 09 - 10
RESOLUCIONES	10 - 11
CONVENIOS	00
LICITACIONES	00
LLAMADO A CONCURSO	00
COMUNICADO	00

INTENDENTE MUNICIPAL
Ing. José Luis Zara

SECRETARIO DE POLITICAS PÚBLICAS
Y JEFATURA DE GABINETE
Sr. Daniel Paredes

e-mail: boletin_oficial_patagones@yahoo.com.ar

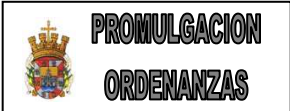
Domicilio Legal:

Comodoro Rivadavia 193

Cod.Postal: 8504 - Patagones

Tel:(02920)461777 - Fax (02920)461780





CORRESPONDE A EXPTE.
Nº 4084 – 3251/15

CARMEN DE PATAGONES,
16 de Diciembre de 2015.-

VISTO:
La Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Patagones, bajo el Nº 2137, y.-

CONSIDERANDO:
Las Atribuciones otorgadas al Departamento Ejecutivo Municipal por Ley Orgánica de las Municipalidades.

POR
TODO ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY.-

DECRETA:

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza Municipal sancionada - por el Honorable Concejo Deliberante de Patagones, bajo el Nº 2137 – Autorizando RIFA MUNICIPAL al CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PATAGONES.-----

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete Municipal.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, registrase, comuníquese a quienes corresponda, dese al Digesto Municipal, gírese copia al Honorable Concejo Deliberante y procédase a su archivo.-----

REGISTRADO BAJO Nº 1895/15



CARMEN DE PATAGONES,
10 de Diciembre del 2.015.-

VISTO:
Que el día 10 de Diciembre del 2015 el Señor Ing. JOSE LUIS ZARA, asume el cargo de Intendente Municipal del Partido de Patagones, y

CONSIDERANDO:
Que ello obedece a los establecidos en el Artículo 15º de la Ley Orgánica Municipal.-

POR
ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;

DECRETA:

ARTICULO 1º: Tomar posesión de la Administración Municipal a partir del día 10 de Diciembre del 2015.-----

ARTICULO 2º: Créase el cargo de SECRETARIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y JEFATURA DE GABINETE.--

ARTICULO 3º: Designar en el cargo de SECRETARIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y JEFATURA DE GABINETE al Sr. DANIEL ALBERTO PAREDES – DNI 14.755.467, a partir del día 10 de Diciembre del 2015.-----

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado en este acto por el SECRETARIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y JEFATURA DE GABINETE.--

ARTICULO 5º: Cúmplase, registrase, comuníquese a quienes corresponda. Dese al Digesto Municipal y procédase a su archivo.-----

REGISTRADO BAJO Nº 1849/15

CARMEN DE PATAGONES,
10 de Diciembre de 2015.-

VISTO:
La asunción del nuevo titular del Departamento Ejecutivo Municipal y autoridades municipales, el Decreto Municipal 1849/15 y,

CONSIDERANDO:
Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por el artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y la estructura orgánica funcional del Departamento Ejecutivo establecida mediante el Decreto Municipal 1850/15.-

Que corresponde designar el funcionario que ocupará el cargo de SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL.

POR
ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;

DECRETA:

ARTICULO 1º: Designase en el cargo de SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL al Sr. HUMBERTO FRANCISCO IGLESIAS - DNI. Nº 11.252.682, a partir del día 10 de Diciembre del 2015.-----

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado en este acto por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete Municipal.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, registrase, comuníquese a quienes corresponda. Dese al Digesto Municipal y procédase a su archivo.-----

REGISTRADO BAJO Nº 1851/15

CARMEN DE PATAGONES,
10 de Diciembre de 2015.-

VISTO:
La asunción del nuevo titular del Departamento Ejecutivo Municipal y autoridades municipales, el Decreto Municipal 1849/15 y,

CONSIDERANDO:
Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por el artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y la estructura orgánica funcional del Departamento Ejecutivo establecida mediante el Decreto Municipal 1850/15.-

Que corresponde designar el

funcionario que ocupará el cargo de SECRETARIO DE SALUD.

POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;

DECRETA:

ARTICULO 1º: Designase en el cargo de SECRETARIO DE SALUD al Dr. MARCO ANTONIO TRIPODI - DNI. Nº 22.985.977, a partir del día 10 de Diciembre del 2015.-----

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado en este acto por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete Municipal.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, registrase, comuníquese a quienes corresponda. Dese al Digesto Municipal y procédase a su archivo.-----

REGISTRADO BAJO Nº 1852/15

CARMEN DE PATAGONES,
10 de Diciembre de 2015.-

VISTO:
La asunción del nuevo titular del Departamento Ejecutivo Municipal y autoridades municipales, el Decreto Municipal 1849/15 y,

CONSIDERANDO:
Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por el artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y la estructura orgánica funcional del Departamento Ejecutivo establecida mediante el Decreto Municipal 1850/15.-

Que corresponde designar el funcionario que ocupará el cargo de SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

POR
ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;

DECRETA:

ARTICULO 1º: Designase en el cargo de SECRETARIO DE

OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS al Ing. JORGE ISAAC - DNI. Nº 12.768.329, a partir del día 10 de Diciembre del 2015.-----

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado en este acto por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete Municipal.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.-----

REGISTRADO BAJO Nº 1853/15

CARMEN DE PATAGONES, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO:
La asunción del nuevo titular del Departamento Ejecutivo Municipal y autoridades municipales, el Decreto Municipal 1849/15 y,

CONSIDERANDO:
Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por el artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y la estructura orgánica funcional del Departamento Ejecutivo establecida mediante el Decreto Municipal 1850/15.-

Que corresponde designar el funcionario que ocupará el cargo de SECRETARIO DE HACIENDA.

POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;

DECRETA:

ARTICULO 1º: Designase en el cargo de SECRETARIO DE HACIENDA al Señor TELLERIA RICARDO LUIS - DNI. Nº 17.464.721, a partir del día 10 de Diciembre del 2015.-----

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado en este acto por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al

Digesto Municipal y procédase a su archivo.-----

REGISTRADO BAJO Nº 1854/15

CARMEN DE PATAGONES, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO:
La asunción del nuevo titular del Departamento Ejecutivo Municipal y autoridades municipales, el Decreto Municipal 1849/15 y,

CONSIDERANDO:
Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por el artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y la estructura orgánica funcional del Departamento Ejecutivo establecida mediante el Decreto Municipal 1850/15.-

Que corresponde designar el funcionario que ocupará el cargo de SECRETARIO LEGAL Y TECNICO Y GESTION DE GOBIERNO.

POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;

DECRETA:

ARTICULO 1º: Designase en el cargo de SECRETARIO LEGAL Y TECNICO Y GESTION DE GOBIERNO al Dr. JUAN MANUEL ANGOS - DNI. Nº 22.053.552, a partir del día 10 de Diciembre del 2015.-----

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado en este acto por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete Municipal.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.-----

REGISTRADO BAJO Nº 1855/15

CARMEN DE PATAGONES, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO:

La asunción del nuevo titular del Departamento Ejecutivo Municipal y autoridades municipales, el Decreto Municipal 1849/15 y,

CONSIDERANDO:
Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por el artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y la estructura orgánica funcional del Departamento Ejecutivo establecida mediante el Decreto Municipal 1850/15.-

Que corresponde designar el funcionario que ocupará el cargo de SUBSECRETARIA DE SALUD.

POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;

DECRETA:

ARTICULO 1º: Designase en el cargo de SUBSECRETARIA DE SALUD a la Dra. MONICA GABRIELA MUCHA - DNI. Nº 18.539.892, a partir del día 10 de Diciembre del 2015.-----

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado en este acto por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete Municipal.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.-----

REGISTRADO BAJO Nº 1857/15

CARMEN DE PATAGONES, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO:
La asunción del nuevo titular del Departamento Ejecutivo Municipal y autoridades municipales, el Decreto Municipal 1849/15 y,

CONSIDERANDO:
Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por el artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y la estructura orgánica funcional del Departamento Ejecutivo

establecida mediante el Decreto Municipal 1850/15.-

Que corresponde designar el funcionario que ocupará el cargo de SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS.-

POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;

DECRETA:

ARTICULO 1º: Designase en el cargo de SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS al Arq. ROBERTO ADRIAN HAURE - DNI. Nº 16.690.313, a partir del día 10 de Diciembre del 2015.-----

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado en este acto por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete Municipal.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.-----

REGISTRADO BAJO Nº 1858/15

CARMEN DE PATAGONES, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO:
La asunción del nuevo titular del Departamento Ejecutivo Municipal y autoridades municipales, el Decreto Municipal 1849/15 y,

CONSIDERANDO:
Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por el artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y la estructura orgánica funcional del Departamento Ejecutivo establecida mediante el Decreto Municipal 1850/15.-

Que corresponde designar el funcionario que ocupará el cargo de SUBSECRETARIO DE PLANIFICACION Y PATRIMONIO HISTORICO.-

POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO

ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;

DECRETA:

ARTICULO 1°: Designase en el cargo de SUBSECRETARIO DE PLANIFICACION Y PATRIMONIO HISTORICO al Ing. JUAN CARLOS RICCA - DNI. N° 11.952.584, a partir del día 10 de Diciembre del 2015.-----

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado en este acto por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete Municipal.-----

ARTICULO 3°: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.-----

REGISTRADO BAJO N° 1859/15

CARMEN DE PATAGONES, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO:

La asunción del nuevo titular del Departamento Ejecutivo Municipal y autoridades municipales, el Decreto Municipal 1849/15 y,

CONSIDERANDO:

Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por el artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y la estructura orgánico funcional del Departamento Ejecutivo establecida mediante el Decreto Municipal 1850/15.-

Que corresponde designar el funcionario que ocupará el cargo de SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS.-

POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;

DECRETA:

ARTICULO 1°: Designase en el cargo de SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS al Sr. GUIDO BERGANDI - DNI. N° 10.104.969, a partir del día 10 de Diciembre del 2015.-----

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado en este

acto por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete Municipal.-----

ARTICULO 3°: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.-----

REGISTRADO BAJO N° 1860/15

CARMEN DE PATAGONES, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO:

La asunción del nuevo titular del Departamento Ejecutivo Municipal y autoridades municipales, el Decreto Municipal 1849/15 y,

CONSIDERANDO:

Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por el artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y la estructura orgánico funcional del Departamento Ejecutivo establecida mediante el Decreto Municipal 1850/15.-

Que corresponde designar el funcionario que ocupará el cargo de SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTION SOCIAL.-

POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;

DECRETA:

ARTICULO 1°: Designase en el cargo de SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTION SOCIAL a la Sra. STELLA MARIS FIBIGER - DNI. N° 21.536.403, a partir del día 10 de Diciembre del 2015.-----

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado en este acto por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete Municipal.-----

ARTICULO 3°: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.-----

REGISTRADO BAJO N° 1861/15

CARMEN DE PATAGONES, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO:

La asunción del nuevo titular del Departamento Ejecutivo Municipal y autoridades municipales, el Decreto Municipal 1849/15 y,

CONSIDERANDO:

Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por el artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y la estructura orgánico funcional del Departamento Ejecutivo establecida mediante el Decreto Municipal 1850/15.-

Que corresponde designar el funcionario que ocupará el cargo de SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS.-

POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;

DECRETA:

ARTICULO 1°: Designase en el cargo de SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS a la Lic. ALEJANDRA ALICIA ARAUJO - DNI. N° 21.536.403, a partir del día 10 de Diciembre del 2015.-----

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado en este acto por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete Municipal.-----

ARTICULO 3°: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.-----

REGISTRADO BAJO N° 1862/15

CARMEN DE PATAGONES, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO:

La asunción del nuevo titular del Departamento Ejecutivo Municipal y autoridades municipales, el Decreto Municipal 1849/15 y,

CONSIDERANDO:

Las facultades conferidas al

Departamento Ejecutivo por el artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y la estructura orgánico funcional del Departamento Ejecutivo establecida mediante el Decreto Municipal 1850/15.-

Que corresponde designar el funcionario que ocupará el cargo de SUBSECRETARIA DE FISCALIZACION.-

POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;

DECRETA:

ARTICULO 1°: Designase en el cargo de SUBSECRETARIA DE FISCALIZACION a la Sra. MARIA DEL CARMEN PICA VIA ERRECART - DNI. N° 16.244.893, a partir del día 10 de Diciembre del 2015.-----

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado en este acto por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete Municipal.-----

ARTICULO 3°: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.-----

REGISTRADO BAJO N° 1863/15

CARMEN DE PATAGONES, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO:

La asunción del nuevo titular del Departamento Ejecutivo Municipal y autoridades municipales, el Decreto Municipal 1849/15 y,

CONSIDERANDO

Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por el artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y la estructura orgánico funcional del Departamento Ejecutivo establecida mediante el Decreto Municipal 1850/15.-

Que corresponde designar el funcionario que ocupará el cargo de SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Designase en el cargo de SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA al Sr. MIGUEL ANGEL VAN DER SANDT - DNI.Nº17.135.874, a partir del día 10 de Diciembre del 2015.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado en este acto por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete Municipal.

ARTICULO 3º: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.

REGISTRADO BAJO Nº 1864/15

CARMEN DE PATAGONES, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO:

La asunción del nuevo titular del Departamento Ejecutivo Municipal y autoridades municipales, el Decreto Municipal 1849/15 y,

CONSIDERANDO:

Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por el artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y la estructura orgánico funcional del Departamento Ejecutivo establecida mediante el Decreto Municipal 1850/15.-

Que corresponde designar el funcionario que ocupará el cargo de COORDINADORA DE PROGRAMAS PUBLICOS Y NO GUBERNAMENTALES.-

POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Designase en el cargo de COORDINADORA DE PROGRAMAS PUBLICOS Y NO

GUBERNAMENTALES a la Sra. ALICIA GRACIELA LUDUEÑA - DNI. Nº 17.069.847, a partir del día 10 de Diciembre del 2015.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado en este acto por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete Municipal.

ARTICULO 3º: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.

REGISTRADO BAJO Nº 1865/15

CARMEN DE PATAGONES, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO:

La asunción del nuevo titular del Departamento Ejecutivo Municipal y autoridades municipales, el Decreto Municipal 1849/15 y,

CONSIDERANDO:

Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por el artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y la estructura orgánico funcional del Departamento Ejecutivo establecida mediante el Decreto Municipal 1850/15.-

Que corresponde designar el funcionario que ocupará el cargo de SUBSECRETARIO DE COORDINACION DE SERVICIOS VIALES.-

POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Designase en el cargo de SUBSECRETARIO DE COORDINACION DE SERVICIOS VIALES al Sr. HERNAN QUEVEDO - DNI. Nº 24.134.668, a partir del día 10 de Diciembre del 2015.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado en este acto por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete Municipal.

ARTICULO 3º: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al

Digesto Municipal y procédase a su archivo.

REGISTRADO BAJO Nº 1866/15

CARMEN DE PATAGONES, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO:

La asunción del nuevo titular del Departamento Ejecutivo Municipal y autoridades municipales, el Decreto Municipal 1849/15 y,

CONSIDERANDO:

Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por el artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y la estructura orgánico funcional del Departamento Ejecutivo establecida mediante el Decreto Municipal 1850/15.-

Que corresponde designar el funcionario que ocupará el cargo de DELEGADO DE VILLALONGA.-

POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Designase en el cargo de DELEGADO DE VILLALONGA al Sr. FABIO CARLOS BETTINELLI- DNI. Nº 20.049.650, a partir del día 10 de Diciembre del 2015.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado en este acto por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete Municipal.

ARTICULO 3º: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.

REGISTRADO BAJO Nº 1867/15

CARMEN DE PATAGONES, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO:

La asunción del nuevo titular del Departamento Ejecutivo Municipal y autoridades municipales, el Decreto Municipal 1849/15 y,

CONSIDERANDO:

Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por el artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y la estructura orgánico funcional del Departamento Ejecutivo establecida mediante el Decreto Municipal 1850/15.-

Que corresponde designar el funcionario que ocupará el cargo de COORDINADOR DE TURISMO Y DELEGADO DE BAHIA SAN BLAS.-

POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Designase en el cargo de COORDINADOR DE TURISMO Y DELEGADO DE BAHIA SAN BLAS al Sr. RICARDO MARTIN ANGOS- DNI. Nº 26.304.317, a partir del día 10 de Diciembre del 2015.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado en este acto por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete Municipal.

ARTICULO 3º: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.

REGISTRADO BAJO Nº 1868/15

CARMEN DE PATAGONES, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO:

La asunción del nuevo titular del Departamento Ejecutivo Municipal y autoridades municipales, el Decreto Municipal 1849/15 y,

CONSIDERANDO:

Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por el artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y la estructura orgánico funcional del Departamento Ejecutivo establecida mediante el Decreto Municipal 1850/15.-

Que corresponde designar el funcionario que ocupará el

cargo de DELEGADO DE STROEDER.-

POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;

DECRETA:

ARTICULO 1°: Designase en el cargo de DELEGADO DE STROEDER a la Sra. ROMINA CARINA BECKER-DNLN°27.829.910, a partir del día 10 de Diciembre del 2015.--

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado en este acto por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete Municipal.-----

ARTICULO 3°: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procedáse a su archivo.-----

REGISTRADO BAJO N° 1869/15

CARMEN DE PATAGONES, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO: La asunción del nuevo titular del Departamento Ejecutivo Municipal y autoridades municipales, el Decreto Municipal 1849/15 y,

CONSIDERANDO: Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por el artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y la estructura orgánica funcional del Departamento Ejecutivo establecida mediante el Decreto Municipal 1850/15.-

Que corresponde designar el funcionario que ocupará el cargo de SUBDELEGADA DE CARDENAL CAGLIERO-

POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;

DECRETA:

ARTICULO 1°: Designase en el cargo de SUBDELEGADA DE CARDENAL CAGLIERO

a la Sra. MARIA JOSE GARRIDO-DNLN°26.861.025, a partir del día 10 de Diciembre del 2015.-----

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado en este acto por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete Municipal.-----

ARTICULO 3°: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procedáse a su archivo.-----

REGISTRADO BAJO N° 1871/15

CARMEN DE PATAGONES, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO: La asunción del nuevo titular del Departamento Ejecutivo Municipal y autoridades municipales, el Decreto Municipal 1849/15 y,

CONSIDERANDO: Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por el artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y la estructura orgánica funcional del Departamento Ejecutivo establecida mediante el Decreto Municipal 1850/15.-

Que corresponde designar el funcionario que ocupará el cargo de DIRECTOR DE TURISMO.-

POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;

DECRETA:

ARTICULO 1°: Designase en el cargo de DIRECTOR DE TURISMO al Lic. HECTOR ROQUE BARILA – DNLN° 17.693.778, a partir del día 10 de Diciembre del 2015.-----

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado en este acto por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete Municipal.-----

ARTICULO 3°: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procedáse a su archivo.-----

REGISTRADO BAJO N° 1872/15

CARMEN DE PATAGONES, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO: La asunción del nuevo titular del Departamento Ejecutivo Municipal y autoridades municipales, el Decreto Municipal 1849/15 y,

CONSIDERANDO: Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por el artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y la estructura orgánica funcional del Departamento Ejecutivo establecida mediante el Decreto Municipal 1850/15.-

Que corresponde designar el funcionario que ocupará el cargo de DIRECTORA DE ACCION SOCIAL.-

POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;

DECRETA:

ARTICULO 1°: Designase en el cargo de DIRECTORA DE ACCION SOCIAL a la Lic. MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ – DNLN° 21.548.721, a partir del día 10 de Diciembre del 2015.-----

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado en este acto por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete Municipal.-----

ARTICULO 3°: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procedáse a su archivo.-----

REGISTRADO BAJO N° 1873/15

CARMEN DE PATAGONES, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO: La asunción del nuevo titular del Departamento Ejecutivo Municipal y autoridades municipales, el Decreto Municipal 1849/15 y,

CONSIDERANDO: Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por el artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y la estructura orgánica funcional del Departamento Ejecutivo establecida mediante el Decreto Municipal 1850/15.-

Que corresponde designar el funcionario que ocupará el cargo de DIRECTOR MEDICO DEL HOSPITAL PEDRO ECAY.-

POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;

DECRETA:

ARTICULO 1°: Designase en el cargo de DIRECTOR MEDICO DEL HOSPITAL MUNICIPAL DR. PEDRO ECAY DE PATAGONES al Dr. CARLOS MARTIN CALVO-DNLN° 24.187.538, a partir del día 10 de Diciembre de 2015.---

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado en este acto por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete Municipal.-----

ARTICULO 3°: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procedáse a su archivo.-----

REGISTRADO BAJO N° 1874/15

CARMEN DE PATAGONES, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO: La asunción del nuevo titular del Departamento Ejecutivo Municipal y autoridades municipales, el Decreto Municipal 1849/15 y,

CONSIDERANDO: Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por el artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y la estructura orgánica funcional del Departamento Ejecutivo establecida mediante el Decreto Municipal 1850/15.-

Que corresponde designar el funcionario que ocupará el

cargo de DIRECTOR HOSPITAL DE VILLALONGA.-

POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;

DECRETA:

ARTICULO 1°: Designase en el cargo de DIRECTOR HOSPITAL DE VILLALONGA al Dr. BISTERFELD FRANCO DAVID – DNI 27.879.542, a partir del día 10 de Diciembre del 2015.-

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado en este acto por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete Municipal.-

ARTICULO 3°: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.-

REGISTRADO BAJO N° 1875/15

CARMEN DE PATAGONES, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO: La asunción del nuevo titular del Departamento Ejecutivo Municipal y autoridades municipales, el Decreto Municipal 1849/15 y,

CONSIDERANDO: Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por el artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y la estructura orgánica funcional del Departamento Ejecutivo establecida mediante el Decreto Municipal 1850/15.-

Que corresponde designar el funcionario que ocupará el cargo de DIRECTORA DE AREA ADMINISTRATIVA CONTABLE DEL HOSPITAL MUNICIPAL DR. PEDRO ECAY DE PATAGONES.-

POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;

DECRETA:

ARTICULO 1°: Designase en el cargo de DIRECTORA DE AREA ADMINISTRATIVA CONTABLE DEL HOSPITAL MUNICIPAL DR. PEDRO ECAY DE PATAGONES a la Dra. SANDRA MIRIAN GARRO – DNI. N° 16.530.133, a partir del día 10 de Diciembre del 2015.-

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado en este acto por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete Municipal.-

ARTICULO 3°: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.-

REGISTRADO BAJO N° 1876/15

CARMEN DE PATAGONES, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO: La asunción del nuevo titular del Departamento Ejecutivo Municipal y autoridades municipales, el Decreto Municipal 1849/15 y,

CONSIDERANDO: Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por el artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y la estructura orgánica funcional del Departamento Ejecutivo establecida mediante el Decreto Municipal 1850/15.-

Que corresponde designar el funcionario que ocupará el cargo de DIRECTORA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO.-

POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;

DECRETA:

ARTICULO 1°: Designase en el cargo de DIRECTORA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO a la Locutora Nacional ROMINA VANESA COLOMBI – DNI 27.292.124, a partir del día 10 de Diciembre del 2015.-

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado en este acto por el Señor Secretario de

Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete Municipal.-

ARTICULO 3°: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.-

REGISTRADO BAJO N° 1877/15

CARMEN DE PATAGONES, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO: La asunción del nuevo titular del Departamento Ejecutivo Municipal y autoridades municipales, el Decreto Municipal 1849/15 y,

CONSIDERANDO: Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por el artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y la estructura orgánica funcional del Departamento Ejecutivo establecida mediante el Decreto Municipal 1850/15.-

Que corresponde designar el funcionario que ocupará el cargo de DIRECTORA DE COMUNICACION INSTITUCIONAL.-

POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;

DECRETA:

ARTICULO 1°: Designase en el cargo de DIRECTORA DE COMUNICACION INSTITUCIONAL a la Periodista MARIANA FERNANDA WERNEKE – DNI 29.726.160, a partir del día 10 de Diciembre del 2015.-

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado en este acto por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete Municipal.-

ARTICULO 3°: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.-

REGISTRADO BAJO N° 1878/15

CARMEN DE PATAGONES, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO: La asunción del nuevo titular del Departamento Ejecutivo Municipal y autoridades municipales, el Decreto Municipal 1849/15 y,

CONSIDERANDO: Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por el artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y la estructura orgánica funcional del Departamento Ejecutivo establecida mediante el Decreto Municipal 1850/15.-

La ausencia de la Tesorera Municipal – Sra. Sonia Roumec, por encontrarse en uso de su licencia anual correspondiente al ejercicio 2014.-

Que se ha propuesto para dicho reemplazo a la Sra. Olga Beatriz Ludueña – DNI. N° 14.271.997.

POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;

DECRETA:

ARTICULO 1°: Designase a cargo de la TESORERIA MUNICIPAL a la Señora OLGA BEATRIZ LUDUEÑA - DNI. N° 14.271.997, a partir del día 10 de Diciembre del 2015.-

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado en este acto por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete.-

ARTICULO 3°: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.-

REGISTRADO BAJO N° 1880/15

CARMEN DE PATAGONES, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO: La asunción del nuevo titular del Departamento Ejecutivo Municipal y autoridades municipales, el Decreto Municipal 1849/15 y,

CONSIDERANDO: Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por el

artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y la estructura orgánica funcional del Departamento Ejecutivo establecida mediante el Decreto Municipal 1850/15.-

Que corresponde designar el funcionario que ocupará el cargo de DIRECTOR DE GOBIERNO.-

POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;

DECRETA:

ARTICULO 1º: Designase en el cargo de DIRECTOR DE GOBIERNO al Sr. DANIEL FEDERICO ARTELES – DNI. N° 11.160.086, a partir del día 10 de Diciembre del 2015.-

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado en este acto por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete Municipal.-

ARTICULO 3º: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.-

REGISTRADO BAJO N° 1881/15

CARMEN DE PATAGONES, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO:

La asunción del nuevo titular del Departamento Ejecutivo Municipal y autoridades municipales, el Decreto Municipal 1849/15 y,

CONSIDERANDO:

Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por el artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y la estructura orgánica funcional del Departamento Ejecutivo establecida mediante el Decreto Municipal 1850/15.-

Que corresponde designar el funcionario que ocupará el cargo de DIRECTOR DE INSPECCION GENERAL.-

POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO

DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;

DECRETA:

ARTICULO 1º: Designase en el cargo de DIRECTOR DE INSPECCION GENERAL al Sr. LUIS ALBERTO KUEN – DNI. N° 10.716.260, a partir del día 10 de Diciembre del 2015.-

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado en este acto por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete Municipal.-

ARTICULO 3º: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.-

REGISTRADO BAJO N° 1882/15

CARMEN DE PATAGONES, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO:

La asunción del nuevo titular del Departamento Ejecutivo Municipal y autoridades municipales, el Decreto Municipal 1849/15 y,

CONSIDERANDO:

Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por el artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y la estructura orgánica funcional del Departamento Ejecutivo establecida mediante el Decreto Municipal 1850/15.-

Que corresponde designar el funcionario que ocupará el cargo de DIRECTOR DE DEPORTES.-

POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;

DECRETA:

ARTICULO 1º: Designase en el cargo de DIRECTOR DE DEPORTES al Sr. NESTOR ALDO PINTA – DNI. N° 25.525.636, a partir del día 10 de Diciembre del 2015.-

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado en este acto por el Señor Secretario de

Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete Municipal.-

ARTICULO 3º: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.-

REGISTRADO BAJO N° 1883/15

CARMEN DE PATAGONES, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO:

La asunción del nuevo titular del Departamento Ejecutivo Municipal y autoridades municipales, el Decreto Municipal 1849/15 y,

CONSIDERANDO:

Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por el artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y la estructura orgánica funcional del Departamento Ejecutivo establecida mediante el Decreto Municipal 1850/15.-

Que corresponde designar el funcionario que ocupará el cargo de DIRECTORA DE CULTURA.-

POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;

DECRETA:

ARTICULO 1º: Designase en el cargo de DIRECTORA DE CULTURA a la Sra. MONICA BADILLO – DNI. N° 23.384.962, a partir del día 10 de Diciembre del 2015.-

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado en este acto por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete Municipal.-

ARTICULO 3º: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.-

REGISTRADO BAJO N° 1884/15

CARMEN DE PATAGONES, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO:

La asunción del nuevo titular del Departamento Ejecutivo Municipal y autoridades municipales, el Decreto Municipal 1849/15 y,

CONSIDERANDO:

Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por el artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y la estructura orgánica funcional del Departamento Ejecutivo establecida mediante el Decreto Municipal 1850/15.-

Que corresponde designar el funcionario que ocupará el cargo de DIRECTOR DE SERVICIOS.-

POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;

DECRETA:

ARTICULO 1º: Designase en el cargo de DIRECTOR DE SERVICIOS al Sr. JUAN CASTILLO – DNI. N° 20.807.713, a partir del día 10 de Diciembre del 2015.-

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado en este acto por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete Municipal.-

ARTICULO 3º: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.-

REGISTRADO BAJO N° 1885/15

CARMEN DE PATAGONES, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO:

La asunción del nuevo titular del Departamento Ejecutivo Municipal y autoridades municipales, el Decreto Municipal 1849/15 y,

CONSIDERANDO:

Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por el artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y la estructura orgánica funcional del Departamento Ejecutivo establecida mediante el Decreto Municipal 1850/15.-

Que corresponde designar el funcionario que ocupará el cargo de DIRECTORA DE PRODUCCION.-

POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;

DECRETA:

ARTICULO 1°: Designase en el cargo de DIRECTORA DE PRODUCCION a la Licenciada en Gestión Agropecuaria AGUSTINA SALDIAS-DNIN°32.026.597, a partir del día 10 de Diciembre del 2015.-

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado en este acto por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete Municipal.-

ARTICULO 3°: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.-

REGISTRADO BAJO N° 1888/15

CARMEN DE PATAGONES, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO: La asunción del nuevo titular del Departamento Ejecutivo Municipal y autoridades municipales, el Decreto Municipal 1849/15 y,

CONSIDERANDO: Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por el artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y la estructura orgánico funcional del Departamento Ejecutivo establecida mediante el Decreto Municipal 1850/15.-

Que corresponde designar el funcionario que ocupará el cargo de DIRECTOR VIAL.-

POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;

DECRETA:

ARTICULO 1°: Designase en el cargo de DIRECTOR VIAL al Sr. LUIS ANDRES MULLER - DNIN° 12.751.170, a partir del día 10 de Diciembre del 2015.-

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado en este acto por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete Municipal.-

ARTICULO 3°: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.-

REGISTRADO BAJO N° 1886/15

CARMEN DE PATAGONES, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO: La asunción del nuevo titular del Departamento Ejecutivo Municipal y autoridades municipales, el Decreto Municipal 1849/15 y,

CONSIDERANDO: Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por el artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y la estructura orgánico funcional del Departamento Ejecutivo establecida mediante el Decreto Municipal 1850/15.-

Que corresponde designar el funcionario que ocupará el cargo de DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO-

POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;

DECRETA:

ARTICULO 1°: Designase en el cargo de DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO al Licenciado en Economía EMILIANO BOREAN- DNIN°36.327.834, a partir del día 10 de Diciembre del 2015.-

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado en este acto por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete Municipal.-

ARTICULO 3°: Cúmplase, regístrese, comuníquese a

quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.-

REGISTRADO BAJO N° 1889/15

CARMEN DE PATAGONES, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO: La asunción del nuevo titular del Departamento Ejecutivo Municipal y autoridades municipales, el Decreto Municipal 1849/15 y,

CONSIDERANDO: Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por el artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y la estructura orgánico funcional del Departamento Ejecutivo establecida mediante el Decreto Municipal 1850/15.-

Que corresponde designar el funcionario que ocupará el cargo de DIRECTOR DE AMBIENTE URBANO Y RURAL -

POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;

DECRETA:

ARTICULO 1°: Designase en el cargo de DIRECTOR DE AMBIENTE URBANO Y RURAL al Sr. MARIO HERNANDEZ- DNIN° 10.095.889, a partir del día 10 de Diciembre del 2015.-

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado en este acto por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete Municipal.-

ARTICULO 3°: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.-

REGISTRADO BAJO N° 1890/15

CARMEN DE PATAGONES, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO: La asunción del nuevo titular del Departamento

Ejecutivo Municipal y autoridades municipales, el Decreto Municipal 1849/15 y,

CONSIDERANDO:

Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por el artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y la estructura orgánico funcional del Departamento Ejecutivo establecida mediante el Decreto Municipal 1850/15.-

Que corresponde designar el funcionario que ocupará el cargo de DIRECTOR DE CONTROL DE PROYECTOS.-

POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;

DECRETA:

ARTICULO 1°: Designase en el cargo de DIRECTOR DE CONTROL DE PROYECTOS a la Srta. Técnica Superior en Administración de Empresas LORENA ELISABETH BAHAMONDE- DNIN° 30.608.651, a partir del día 10 de Diciembre del 2015.-

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado en este acto por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete Municipal.-

ARTICULO 3°: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.-

REGISTRADO BAJO N° 1891/15

CARMEN DE PATAGONES, 11 de Diciembre de 2015.-

VISTO: El informe elevado por el Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete, y

CONSIDERANDO:

Que, debido a la asunción de nuevas autoridades municipales, comunica que se deberá realizar el cambio de responsable de las Cajas Chicas denominadas DELEGACION DE STROEDER Y JUAN A. PRADERE, por la suma de Pesos CINCO MIL (\$5.000) a

cada una, a partir del 11 de diciembre de 2015.-

Que, las responsables de las mismas serán las Sras. Delegadas ROMINA CARINA BECKER (STROEDER) Y ROSANA MIRIAN TERUEL (JUAN A. PRADERE).-

Que, el Señor Intendente Municipal autoriza la solicitud y ordena se realice la norma legal pertinente.-

POR TODO ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY.-

DECRETA:

ARTICULO 1º: Desígnase a partir del 11 de Diciembre de 2015, responsables de las CAJAS CHICAS DE LA DELEGACION DE STROEDER la suma de Pesos CINCO MIL (\$5.000) a la Sra. ROMINA CARINA BECKER - DNI.Nº 27.829.910 y de la DELEGACION DE JUAN A. PRADERE la suma de Pesos CINCO MIL (\$5.000) a la Sra. ROSANA MIRIAN TERUEL- DNI.Nº 17.579.445.-

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete.-

ARTICULO 3º: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda, dese al Digesto Municipal y procédase a su archivo.-

REGISTRADO BAJO N° 1894/15

CARMEN DE PATAGONES, 18 de Diciembre de 2015.-

VISTO: La nota elevada por la Secretaría de Salud, y

CONSIDERANDO: Que en la misma solicita se analice la posibilidad de designar como Jefes de Enfermería de los distintos servicios, a los agentes dependientes de la Secretaría de Salud, a partir del 01 de enero de 2016.-

Que, dicha solicitud se efectúa dado que los concursantes reunieron mayor puntaje y cumplen las condiciones estipuladas en el concurso.-

Que, a estos efectos, se debe dictar el correspondiente acto administrativo.-

POR ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY:-

DECRETA:

ARTICULO 1º: Desígnese como Jefes de Enfermería de distintos servicios en el Area de Salud, a partir del 01 de enero de 2016, a los agentes que a continuación se detallan:

- 1.- C.A.P.S.: AGUIAR NANCY – Leg. N° 2908
- 2.- GUARDIA: PEREZ SILVIO – LEG. N° 2740

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete.-

ARTICULO 3º: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes - corresponda, dese al Digesto Municipal y procédase a su archivo.-

REGISTRADO BAJO N° 1912/15

CARMEN DE PATAGONES, 21 de Diciembre de 2015.-

VISTO: Lo informado por el Señor Intendente Municipal Ing. JOSE LUIS ZARA, y.-

CONSIDERANDO: Que, en la misma comunica que se ha determinado Asueto Administrativo para todo el Personal Municipal del Partido de Patagones, los días 24, 31 de diciembre de 2015, con motivo de la celebración de las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo.-

POR TODO ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY.-

DECRETA:

ARTICULO 1º: Declarar Asueto Administrativo para todo el -- Personal Municipal del Partido de Patagones, los días 24 y 31 de Diciembre de 2015.-

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el - Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete.-

ARTICULO 3º: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda, dese al Digesto Municipal, invítese a adherir al Honorable Concejo Deliberante y procédase a su archivo.-

REGISTRADO BAJO N° 1916/15



CARMEN DE PATAGONES, 16 de DICIEMBRE 2015.-

VISTO: Lo actuado en el Expediente N° 4084-1635/14, y.-

CONSIDERANDO: Que, por el mismo solicita se dé de baja al vehículo - Marca: FIAT SIENA FIRE SEDAN -Modelo 2012 - Dominio N° LBQ 762 - Legajo N° 124, que funcionara como "TAXI" propiedad de la Sra. LEONOR VILLEGAS - DNI.Nº 5.865.920, habilitando asimismo el vehículo - Marca: FIAT SIENA SEDAN - Año: 2008 - Dominio N° GWD 610.-

Que, la Subsecretaria de Fiscalización, comunica e informa que habiéndose realizado la inspección pertinente del vehículo de referencia, el mismo se encuentra en condiciones para ser habilitado.

POR ELLO EL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY:-

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dar de baja de los registros municipales, con fecha 16 de Diciembre de 2015, al vehículo - Marca: Fiat Siena- Modelo: 2012 - Dominio N° LBQ-762, Legajo N° 124, el cual fue habilitado para la función de "TAXI", propiedad de la Sra. **Leonor Villegas** - DNI.Nº 5.865.920, con domicilio en calle Belgrano

N° 583 de Carmen de Patagones.-

ARTICULO 2º: Autorízase el funcionamiento del vehículo Marca FIAT SIENA SEDAN - Año: 2008 - Dominio N°GWD 610- Legajo N° 124, para la función de "Taxi", propiedad de la Sra. **VILLEGAS LEONOR**- DNI.Nº 5.865.920, con domicilio particular en calle Belgrano N° 583 de Carmen de Patagones, con fecha 16 de Diciembre de 2015.-

ARTICULO 3º La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete Municipal.-

ARTICULO 4º Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dese al Digesto Municipal y procédase a su archivo.-

REGISTRADO BAJO N° 366/15

CARMEN DE PATAGONES, 16 de DICIEMBRE 2015.-

VISTO: Lo actuado en el Expediente N° 4084-5028/14, y.-

CONSIDERANDO: Que, por el mismo solicita se dé de baja al vehículo - Marca: CHEVROLET PICK UP - Modelo 2012 - Dominio N° LPE 247 - Legajo N° 544, que funcionara como "TRANSPORTE DE SUSTANCIAS ALIMENTICIAS /REPARTO DE BEBIDAS" propiedad del Sr. JEREZ DANIEL OMAR - DNI.Nº 14.909.550, habilitando asimismo el vehículo - Marca: TOYOTA PICK UP - Año: 2015 - Dominio N° OSH 201. -

Que, la Subsecretaria de Fiscalización, comunica e informa que habiéndose realizado la inspección pertinente del vehículo de referencia, el mismo se encuentra en condiciones para ser habilitado.

POR ELLO EL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY:-

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dar de baja de los registros municipales, con fecha 16 de Diciembre de 2015, al vehículo – Marca: CHEVROLET PICK UP – Modelo: 2012 – Dominio Nº LPE-247, Legajo Nº 544, el cual fue habilitado para la función de "TRANSPORTE DE SUSTANCIAS ALIMENTICIAS-REPARTO DE BEBIDAS", propiedad del Sr. Jerez Daniel Omar – DNI.Nº 14.909.550, con domicilio en calle Francisco Pita Nº 231 de Carmen de Patagones.-----

ARTICULO 2º: Autorizase el funcionamiento del vehículo Marca TOYOTA PICK UP - Año: 2015 – Dominio OSH Nº201– Legajo Nº 544, para la función de "Transporte de Sustancias Alimenticias- Reparto de Bebidas", propiedad del Sr. JEREZ DANIEL OMAR- DNI.Nº 14.909.201, con domicilio particular en calle Francisco Pita Nº 231 de Carmen de Patagones, con fecha 16 de Diciembre de 2015.-----

ARTICULO 3º La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario de Políticas Publicas y Jefatura de Gabinete Municipal.-----

ARTICULO 4º Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.-----

REGISTRADO BAJO Nº 367/15

CARMEN DE PATAGONES, 16 de DICIEMBRE 2015.-

VISTO:

Lo actuado en el Expediente Nº 4084-104/04, y.-

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo solicita se dé de baja al vehículo – Marca: FIAT UNO FIRE –Modelo 2008 – Dominio HMT Nº 248 - Legajo Nº 106, que funcionara como "TAXI" propiedad de la Sra. GOICOCHEA GABRIELA – DNI.Nº 22.979.185, habilitando asimismo el vehículo – Marca: CHEVROLET CLASSIC – Año: 2012 – Dominio Nº LHI 601.-

Que, la Subsecretaria de Fiscalización, comunica e informa que habiéndose realizado la inspección pertinente del vehículo de referencia, el

mismo se encuentra en condiciones para ser habilitado.

POR ELLO EL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY:

RESUELVE :

ARTICULO 1º: Dar de baja de los registros municipales, con fecha 16 de Diciembre de 2015, al vehículo – Marca: Fiat Uno Fire– Modelo: 2008 – Dominio Nº HMT Nº 248, Legajo Nº 106, el cual fue habilitado para la función de "TAXI", propiedad de la Sra. Goicochea Gabriela – DNI.Nº 22.979.185, con domicilio en calle Sarmiento Nº 371 de Carmen de Patagones.-----

ARTICULO 2º: Autorizase el funcionamiento del vehículo Marca CHEVROLET CLASSIC -Año: 2012 – Dominio LHI Nº601– Legajo Nº 124, para la función de "Taxi", propiedad de la Sra. GABRIELA GOICOCHEA- DNI.Nº 22.979.185, con domicilio particular en calle Sarmiento Nº 371 de Carmen de Patagones, con fecha 16 de Diciembre de 2015.-----

ARTICULO 3º La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario de Políticas Publicas y Jefatura de Gabinete Municipal.-----

ARTICULO 4º Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.-----

REGISTRADO BAJO Nº 368/15



CONVENIOS



LICITACIONES



REGISTRO OPOSICION



LLAMADO A CONCURSO



COMUNICADOS
